



| | | | |
|------------|------|----|------|
| DECRETO | A | E | X |
| TRAMITE Nº | 1047 | | |
| INGRESO | 10 | 02 | 2023 |



APRUEBA BASES CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO 2023

16 FEB 2023

LOS LAGOS,

DECRETO EXENTO Nº 442

Vistos:

Bases Generales aprobados mediante decreto exento Nº 2175 del 04 de enero del 2019.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con un servicio de este rubro licitado para dar respuesta a los requerimientos relacionados con trabajos y reparaciones generales de las instalaciones eléctricas, proyectos eléctricos, mantención del alumbrado público de la comuna

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Publicas Nº 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de junio del 2003, Ministerio de Hacienda.

El Decreto supremo Nº 250 de fecha 09 de marzo del 2004, que aprueba el reglamento de Contratos administrativos de Suministro y prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre del 2004.

Decreto Exento Nº1018- que establece instalación del honorable concejo municipal de la comuna de Los Lagos, declara asunción de alcalde señor Aldo Retamal Arriagada.

RESUELVE:

1.- Aprobar, Bases Administrativas y especiales para el llamado a Licitación "Contratación de servicios de reparaciones generales de las instalaciones eléctricas y mantención de alumbrado público de la ilustre municipalidad de Los Lagos", Licitación pública entre 500 y 1000 UTM, presupuesto estimado anual \$50.000.000 (Cincuenta millones de pesos).

2.- Nombra comisión evaluadora: Directora de Secplan, Director de Obras Municipales, y Jefe de Finanzas.

3.- La propuesta se publicará en el portal www.mercadopublico.cl y las bases se encontrarán a disposición de los interesados, gratuitamente.

Anótese, publíquese, archívese.

M. Soledad Espinoza
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE OPAZO GARCIA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)
ARA/ME/LOG/pag

[Signature]
ALDO RETAMAL ARIAGADA
ALCALDE

[Signature]
Vº Bº
DIRECCION DE CONTROL

- Distribución:**
1. Unidad de Control
 2. Departamento de Finanzas
 3. O/s



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

BASES ESPECIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO 2023.

1.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Disponer de un servicio rápido y expedito para las reparaciones generales de las instalaciones eléctricas de las infraestructuras Municipal, ferias, eventos públicos, eventos masivos, instalaciones dependientes, instalaciones públicas y de dominio de la Municipalidad de Los Lagos y cualquier requerimiento que la municipalidad estime pertinente, más la Mantenición y reposición del Alumbrado Público de la Comuna de los Lagos. Edificio Consistorial, Edificios Públicos, Departamento Social, Juzgado de Policía Local, Biblioteca Municipal, Bodega Municipal, Gimnasio Municipal, Cementerio Municipal, Estadio Municipal, y otras dependencias para las cuales la municipalidad solicite mantención y reparaciones.

OBJETIVO FINAL:

Disponer de un convenio de suministro que proporcione los servicios de técnicos capacitados para las reparaciones eléctricas de las infraestructuras municipales y la mantención del alumbrado público de la Comuna de Los Lagos respondiendo de forma oportuna y eficiente para garantizar el normal funcionamiento de éstas.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- El oferente deberá realizar los servicios de Mantención, instalación, reposición o reparación de los Servicios Eléctricos incluyendo alumbrado público, en un plazo no superior a 24 horas a excepción que la entidad contratante establezca un plazo superior de acuerdo con la necesidad del servicio a requerir.
Para los efectos de mantenimiento del alumbrado Público, la I. Municipalidad de Los Lagos, proveerá camión alza hombre y el contratista deberá proporcionar todos los insumos que sean necesarios para atender estos trabajos, tales como lámparas, fusibles, ballast, bases, luminarias conductor eléctrico, fotoceldas y otros que se requieran para una correcta reparación de los equipos de alumbrado público ubicados en toda la Comuna.
- El o los oferentes seleccionados deberán presentar a la Municipalidad, en forma obligatoria, un presupuesto por cada trabajo que se le solicite, el cual se entenderá a suma alzada, si no se indica lo contrario.
El presupuesto presentado por el oferente seleccionado será sometido a consideración del Departamento de Administración y Finanzas, quien otorgará su Visto Bueno, siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente y autorizará con ese acto el inicio de los trabajos.
- El o los oferentes deberán garantizar los trabajos efectuados de acuerdo a su magnitud (en lo que se refiere a costos y naturaleza), debiendo tener éstos 90 días como garantía mínima, contados desde la fecha de recepción de los trabajos.



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



3.- REQUISITOS PARA LOS OFERENTES

- a) Podrán participar en esta licitación, personas naturales o jurídicas.
- b) Haber prestado servicios similares en otras reparticiones públicas o privadas, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios u órdenes de trabajo.
- c) Acreditar formación técnica en los rubros requeridos y/o capacitación posterior.
- d) Cuando se trate de una persona jurídica, esta deberá acreditar que cuenta con personal calificado para la ejecución de los trabajos. (adjuntando vitae, títulos y certificaciones del personal en su oferta)

3.1 PERSONA NATURAL (válido para admisibilidad)

- Hoja de identificación del proponente, la que deberá contener: su nombre completo, número de RUT o cédula de identidad, Domicilio, Dirección de Correo electrónico, Números telefónicos de contacto (fijo, Fax y/o móvil)
- Documento emitido por el servicio de Impuestos Internos que dé cuenta del inicio de actividades en el giro correspondiente.
- Rut o cédula de identidad del oferente, en copia autorizada ante Notario.

3.2 PERSONA JURÍDICA (válido para admisibilidad)

- Identificación del proponente, que deberá contener su Razón Social, Rut y Domicilio; y el nombre de su representante legal, Dirección de correo electrónico y número de teléfono.
- Copia simple de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus modificaciones posteriores, si las hubiere, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio y Publicación en el Diario oficial.
- Copia simple de Certificado de vigencia de la sociedad emitido durante el año 2023.
- Copia simple de la cédula de identidad del representante legal del proponente y del Rut de la persona jurídica.
- Copia simple de la escritura pública que acredite la personería del representante legal del oferente.

Los documentos enunciados para persona jurídica y persona natural se consideran obligatorios y esenciales para participar en esta Licitación.

4.- VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una validez de al menos cuarenta días corridos, contados desde la fecha de cierre de la publicación del requerimiento en el portal www.mercadopublico.cl.

5.- ANTECEDENTES A PRESENTAR

Para Personas Naturales (válido para admisibilidad)

- 1) Currículum
- 2) Fotocopia simple de las autorizaciones, y/o permisos de los organismos competentes (SEC) obligatorio para los postulantes a Servicios Eléctricos.
- 3) Certificados de Estudios técnicos, superiores o capacitaciones.
- 4) Fotocopia del RUT
- 5) Anexos obligatorios (1 al 6)
- 6) Patente Municipal al día (fotocopia)
- 7) Currículo del personal técnico o con estudio superiores según N°3 letra c)



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



- 8) Iniciación de Actividades atingente al rubro.
- 9) Certificados de Experiencia.

Para Personas Jurídicas (Valido para admisibilidad)

- 1) Currículum
- 2) Currículum del personal calificado.
- 3) Fotocopia simple de las autorizaciones, y/o permisos de los organismos competentes (SEC) obligatorio para los postulantes a Servicios Eléctricos.
- 4) Listado de personas que trabajaran, indicando su especialidad.
- 5) Certificados de Estudios técnicos o superiores del personal calificado de la persona jurídica.
- 6) Anexos obligatorios. (1 al 6)
- 7) Fotocopia del RUT de la persona jurídica y de su Representante Legal.
- 8) Fotocopia simple de la Escritura de constitución de la sociedad y de la representación legal.
- 9) Iniciación de Actividades atingente al rubro.
- 10) Patente Municipal al día. (fotocopia)
- 11) Certificados de Experiencia.

La no presentación de algunos de estos documentos por parte de los oferentes los dejara automáticamente inadmisibles.

6.- GARANTIAS

6.1.- GARANTÍA SERIEDAD DE OFERTA (valido para admisibilidad)

Los oferentes deberán presentar un documento de Garantía irrevocable, pagadera a la vista, de cobro rápido y efectivo, por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), a nombre de la Municipalidad de Los Lagos. Rut. 69.200.600-3 con una vigencia de 60 días contados desde la fecha de Apertura de la Propuesta. Dicho documento de Garantía debe ser ingresado por la oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en San Martín 01 de la Comuna de Los Lagos, en horario de 9:00 a 14:00 hrs, de acuerdo al calendario que se presenta en el portal www.mercadopublico.cl en un sobre cerrado caratulado con el nombre del oferente y los datos de la licitación a la que se presenta. Los oferentes que no ingresen el documento de Garantía de Seriedad de Oferta en los plazos indicados quedaran fuera de Bases. La garantía de seriedad de la propuesta será devuelta al proponente favorecido y a los demás licitantes, después de la firma de los contratos con los proveedores adjudicados. Las garantías electrónicas deben adjuntarse a la oferta en formato digital.

6.2.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Los oferentes deberán presentar un documento de Garantía por la correcta ejecución y cumplimiento del contrato (de acuerdo a bases), irrevocable, pagadero a la vista de cobro rápido y efectivo tomada a favor de la municipalidad de Los Lagos, por un monto del 5% del valor total del contrato Rut. 69.200.600-3 con una vigencia de hasta 60 días contados posteriores a la fecha de vigencia del presente contrato.



1. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



7.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Para cualquier consulta o aclaración los participantes deberán realizarla en el foro dispuesto en la adquisición de acuerdo a las fechas de la calendarización portal www.mercadopublico.cl. La Municipalidad se reserva el derecho a no responder parcial o totalmente aquellas consultas que no se consideren pertinentes al presente requerimiento.

Las consultas recibidas dentro del mencionado plazo serán contestadas a través del portal www.mercadopublico.cl sin individualizar al participante que la formuló, en un documento único que se publicará por el mismo medio según el plazo para consultas y aclaraciones.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y PLAZOS

Las ofertas, junto con su ingreso al portal www.mercadopublico.cl, deberán presentarse directamente en forma electrónica, antes de la hora y fecha indicada en el portal como fecha de cierre de la propuesta, no se recibirán ofertas ni documentación anexa de ningún proponente fuera de este plazo, ni se recibirán documentos en formato papel, solamente las ofertas deben realizarse vía electrónica.

9.- MODALIDAD DE LA PROPUESTA Y PROCESO DE ADJUDICACIÓN

La contratación de estos servicios se realizará mediante la publicación de este requerimiento y sus Términos de Referencia, a través del portal www.mercadopublico.cl.

La adjudicación del servicio se realizará en base a la oferta económica, experiencia del proponente y de la calificación del personal que realice los trabajos. Esta calificación estará dada por los estudios técnicos, superiores o capacitaciones con que cuenten y su experiencia.

La evaluación de estos aspectos estará a cargo de la Comisión Evaluadora de la Propuesta conformada por los siguientes cargos.

- Directora de SECPLAN
- Director de Obras Municipales
- Jefe de finanzas

La adjudicación se realizará en un plazo no superior a los 10 días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la publicación del requerimiento en el portal www.mercadopublico.cl y será comunicada al proponente seleccionado, además de la publicación del resultado en el mencionado portal.

10.- MODALIDAD DE CONTRATO DURACIÓN

Se considera firma de contrato por el oferente adjudicado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que se publique la Adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl. El contrato tendrá una duración de la fecha de



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2023. Sin embargo, de común acuerdo éste convenio podrá renovarse hasta 31 Marzo de 2024 en el caso que no exceda del monto señalado en UTM como límite. Asimismo, el municipio se reserva el derecho de contratar de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, esto, entendiéndose que el monto total de la licitación se expresa en UTM y que corresponde a valores estimados referenciales.

Este procedimiento concursal obedece a un convenio de suministro mediante licitación pública **entre 500 y 1000 UTM**, presupuesto estimado anual \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) sin embargo, cada contratación que se realice no podrá exceder las **100 UTM**, en cuyo caso se deberá realizar un **proceso de licitación pública**.

11.- CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte técnica para la ejecución de este servicio recae en el **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES** o quien este designe, correspondiéndole, el control del contrato, avance del gasto, la recepción de los trabajos y la emisión de los informes de aprobación y autorización para los pagos correspondientes.

Conforme al **anexo N°5** los productos que se encuentren en él, dicen relación con la evaluación estandarizada para la evaluación de la oferta, aquellos servicios eléctricos que no se encuentren en el detalle del anexo 5 y que sean afines con los rubros de la licitación, deberán ser cotizadas por el oferente adjudicado adjuntando un análisis de precios, el que deberá ser evaluado por el ITO del contrato.

12.- FORMA DE PAGO DEL SERVICIO

El pago del servicio se realizará en un plazo no superior a los 30 días de la fecha de emisión del documento tributario de cobro correspondiente, según orden de compra generada para cada evento en particular, siempre y cuando dicho documento haya sido entregado oportunamente en el domicilio de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos. Previo a ello, la contraparte técnica deberá emitir un informe de ejecución del servicio, a través del cual dará cuenta de las actividades realizadas y su conformidad con las mismas.

Para el pago de la prestación, el contratista deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Carta de solicitud de cancelación de estado de pago. -
- Presupuesto detallado según itemizado. -
- Factura. -
- Listado de Trabajadores. -
- Certificado de Obligaciones laborales y previsionales. -
- Set fotográfico de las Obras ejecutadas. -

En caso de atrasos en la ejecución de los servicios, La Municipalidad de Los Lagos se reserva el derecho de aplicar, a título de multa, un 1% del valor total del trabajo contratado, por cada día de atraso.



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



13.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

| | | |
|-------|-------------------------|--|
| 40 %. | Experiencia en el rubro | Certificados, recepciones. |
| 10 %. | Tiempo de respuesta | Plazo de los Trabajo |
| 40 % | Precio | Valor por cada reparación o detalle de trabajo |
| 10 % | Mano de Obra Local | El oferente se compromete a contratar cierta cantidad de mano de obra local. |

EXPERIENCIA – 40%.

| | |
|--------------------------------|------------|
| A-Cantidad Certificados | 10% |
| Más de 11 Certificados | 10% |
| Entre 7 y 10 Certificados | 7% |
| Entre 4 y 6 Certificados | 5% |
| Entre 0 y 3 Certificados | 2% |

| | |
|-----------------------|------------|
| B.-Montos | 30% |
| M\$ 200.000 y más | 30% |
| M\$ 199.999 y 100.000 | 20% |
| M\$ 99.999 y 50.000 | 10% |
| M\$ 49.999 y 0 | 5% |

La experiencia debe ser acreditada mediante certificados y/o recepciones emitidos por los organismos correspondientes, en los cuales debe venir la información de la obra ejecutada; tipo de obra y monto.

Cabe señalar que solo se consideraran aquellos certificados o recepciones de obras relacionadas con la naturaleza de esta licitación, extendidos a nombre del oferente o personal técnico destinado a la obra. -

TIEMPO DE RESPUESTA – 10% (En Anexo1)

Solicitud Evaluación del Servicio y Ejecución del Trabajo.

| | |
|--------------------------|-------|
| Hasta 24 horas | = 10% |
| >24 horas hasta 48 horas | = 6% |
| Mayor a 48 horas | = 2% |

PRECIO 40 %. (oferta 100% itemizado)

La siguiente fórmula: Precio mínimo ofertado x 40



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



Precio Oferta evaluada.

Se evaluará en su conjunto el total de los servicios solicitados según ANEXO 5 detalle de los servicios requeridos, debiendo el oferente completar cada uno de los ítems, solicitados, de no ser así, su oferta no será considerada en la evaluación económica, obteniendo cero puntos en este criterio.

COMPROMISO DE CONTRATACION DE MANO DE OBRA LOCAL (MOL) 10 % (En anexo 6)

$\frac{\text{N}^\circ \text{ (MOL) Oferta evaluada} \times 10}{\text{N}^\circ \text{ (MOL) Mejor Oferta}}$

Para evaluar este criterio el oferente deberá presentar anexo 6 y respaldar la información con certificados de domicilio de cada uno de los trabajadores con residencia en la comuna.

14. RESOLUCIONES DE EMPATE

En caso de producirse un empate se utilizarán los criterios desempate:
El primer criterio será el precio, segundo compromiso de contratación de mano de obra local y remuneración, tercero experiencia, y por último el tiempo de respuesta.

15. TERMINO DE CONTRATO

La Municipalidad podrá poner termino al contrato anticipadamente por incumplimiento grave de las obligaciones estipuladas en el mismo, mediante resolución fundada y carta certificada dirigida al domicilio de la contraparte, según los siguientes casos:

- Si el adjudicatario fuere declarado en quiebra o manifiesta insolvencia financiera.
- Incumplimiento de las bases que rigieron la propuesta.
- Si se disolviese la empresa adjudicada.
- Si se produjese cualquier incumplimiento grave de las obligaciones del adjudicatario con la municipalidad.
- Cuando el municipio, de común acuerdo con el proveedor adjudicado, resuelva poner termino al contrato de Obras menores.
- La Municipalidad podrá poner termino al presente contrato con un aviso previo por escrito de 30 días sin especificaciones de causa ni indemnización alguna.



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



16. DE LOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR.

Si durante la ejecución del contrato se produjesen eventos de fuerza mayor o caso fortuito, que entorpecieran o condicionaran atrasos en los servicios contratados, el adjudicatario deberá comunicar esta circunstancia a la municipalidad dentro de las 48 horas siguientes a su ocurrencia.

El servicio se reserva la facultad de calificar y resolver sobre la procedencia del caso fortuito o fuerza mayor, expresada por el adjudicatario, así como de la aplicación de las sanciones contempladas en las presentes Bases.

Transcurridos los plazos a que se hace referencia, la Municipalidad de Los Lagos, no aceptara reclamo alguno fundado en razones de caso fortuito o fuerza mayor.

17. SANCIONES

Todo incumplimiento de alguna obligación contraída en virtud de estas bases de licitación, del contrato y demás documentos que forman parte de la propuesta, facultada a la ilustre municipalidad de Los Lagos para aplicar una de las sanciones siguientes:

- Disolver unilateralmente el contrato que se haya suscrito con el adjudicatario, con indemnización de perjuicios.
- Exigir el cumplimiento forzado de las obligaciones, la consiguiente indemnización de perjuicios por daños provocados al servicio.
- La Municipalidad de Los Lagos ejercerá las acciones judiciales pertinentes, para resarcirse del daño.



I. Municipalidad de Los Lagos
 Dirección de Obras
 XIV Región



ANEXO N° 1

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO 2023

DETALLE DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS

| DESGLOSAR LOS SERVICIOS OFRECIDOS: |
|------------------------------------|
| 1.- |
| 2.- |
| 3.- |
| 4.- |
| ... |

2.- INDICAR REFERENCIAS DE TRABAJOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD EN OTRAS INSTITUCIONES O ENTIDADES

| EMPRESA O ENTIDAD | TIPO DE TRABAJO |
|-------------------|-----------------|
| | |
| | |
| | |

3.- INDICAR SI SUS SERVICIOS INCLUYEN REPUESTOS O SÓLO MANO DE OBRA.

_____ OBRA VENDIDA _____ SOLO MANO DE OBRA.

4.- TIEMPO DE RESPUESTA _____ HORAS _____ DIAS



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



ANEXO N° 2

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO 2023

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Por la presente, declaro haber estudiado y estar conforme con cada uno de los antecedentes de los Términos de Referencias de la presente licitación pública, **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO 2023** y he considerado en mi oferta todos los factores que pudieran influir en los plazos de ejecución, costos y otros. En consecuencia, declaro no tener reparo alguno que formular.

OFERENTE : _____

RUT : _____

FECHA : _____

NOMBRE Y FIRMA



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



ANEXO N° 3

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO 2023

CARTA DE IDENTIFICACIÓN O PRESENTACIÓN DEL PROPONENTE

OFERENTE : _____

RUT : _____

DIRECCIÓN : _____

TELEFONO : _____

CORREO
ELECTRÓNICO : _____

**FIRMA Y TIMBRE
REPRESENTANTE LEGAL**



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



ANEXO N° 4

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO 2023

Declaración Jurada Simple que incluya la siguiente Leyenda "En Los Lagos a del 2020, Don (a)..... representante de, viene a declarar:

a) Que la persona jurídica que representa, no tiene entre sus socios a una o más personas que presten servicios a la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, como trabajadores dependientes o a honorarios, cuya participación se igual o superior al 50 % del capital social, ni tener entre sus trabajadores a personas que además, presten servicios a la Municipalidad de Los Lagos. Declara además que ninguno de sus socios tiene vínculo familiar o patrimonial con funcionarios de la Municipalidad de Los Lagos, que haga presumir la falta de independencia o de imparcialidad al realizar el análisis de las propuestas, su adjudicación, la celebración del contrato, o al determinar sus elementos, condiciones y términos.

c) La persona jurídica que presenta no ha sido condenada por prácticas anti sindicales o infracciones a Los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los 2 años anteriores a la presente declaración.

Todo ello en concordancia con lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley 19.886.-

NOMBRE Y FIRMA



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Obras



ANEXO 5 - ITEMIZADO

| Item | PARTIDAS | Unidad | Cantidad | Prec. unitario | Sub Total |
|------|--|--------|----------|----------------|-----------|
| 1 | Arriendo generador electrico 100Kva(incluye traslados) | dia | 1 | | |
| 2 | Asesoría eléctrica tarifaria | kw | 1 | | |
| 3 | cableado electrico. Conductor tipo EVA 3x1.5mm ² | ml | 1 | | |
| 4 | cableado electrico. Conductor tipo EVA 3x2.5mm ² | ml | 1 | | |
| 5 | Cableado eléctrico. Cordón eléctrico 5x4mm ² | ml | 1 | | |
| 6 | Conexionado motor monofásico. Partida directa | un | 1 | | |
| 7 | Conexionado motor trifásico. Partida directa | un | 1 | | |
| 8 | Conexionado motor trifásico. Partida indirecta | un | 1 | | |
| 9 | Construcción canalización eléctrica embutida en ducto conduit electrico PVC 16mm. | ml | 1 | | |
| 10 | Construcción canalización eléctrica embutida en ducto conduit electrico PVC 20mm. | ml | 1 | | |
| 11 | Construcción canalización eléctrica embutida en ducto conduit electrico PVC 25mm. | ml | 1 | | |
| 12 | Construcción canalización eléctrica embutida en ducto conduit electrico PVC 32mm. | ml | 1 | | |
| 13 | Construcción canalización eléctrica embutida en ducto EMT 20mm. | ml | 1 | | |
| 14 | Construcción canalización eléctrica embutida en ducto EMT 25mm. | ml | 1 | | |
| 15 | Construcción canalización eléctrica sobrepuesta en ducto conduit electrico PVC 16mm. | ml | 1 | | |
| 16 | Construcción canalización eléctrica sobrepuesta en ducto conduit electrico PVC 20mm. | ml | 1 | | |
| 17 | Construcción canalización eléctrica sobrepuesta en ducto conduit electrico PVC 25mm. | ml | 1 | | |
| 18 | Construcción canalización eléctrica sobrepuesta en ducto conduit electrico PVC 32mm. | ml | 1 | | |
| 19 | Construcción canalización eléctrica sobrepuesta en ducto EMT 20mm. | ml | 1 | | |
| 20 | Construcción canalización eléctrica sobrepuesta en ducto EMT 25mm. | ml | 1 | | |
| 21 | Construcción canalización eléctrica sobrepuesta en ducto metálico ANSI C80.1 25mm | ml | 1 | | |
| 22 | Construcción canalización subterránea (zanja 80cm+mortero pobre de hormigon+conduit electrico PVC clase III 25mm sobre cama de arena+cinta indicacion peligro) | m | 1 | | |
| 23 | Construcción de empalme electrico monofasico en fachada (equipo de medida+caja de empalme con visor+equipo de proteccion+tierra de proteccion y servicio+proteccion aerea+acometida) | gbl | 1 | | |
| 24 | Construcción de empalme electrico monofasico en postación de hormigon (equipo de medida+caja de empalme con visor tipo Saesa+equipo de proteccion+tierra de proteccion y servicio+proteccion aerea+acometida+poste hormigon armado 8.7m) | gbl | 1 | | |
| 25 | Construcción de empalme electrico monofasico en postación perfil metalico (equipo de medida+caja de empalme con visor+equipo de proteccion+tierra de proteccion y servicio+proteccion aerea+acometida+poste perfil metalico 75x75x3mm-6m) | gbl | 1 | | |
| 26 | Construcción de empalme electrico trifasico en fachada (equipo de medida landys multitarifa lectura directa+caja de empalme con visor tipo saesa+equipo de proteccion+tierra de proteccion y servicio+proteccion aerea+acometida) | gbl | 1 | | |
| 27 | Construcción de empalme electrico trifasico en postación de hormigon (equipo de medida landys multitarifa lectura directa+caja de empalme con visor tipo Saesa+equipo de proteccion+tierra de proteccion y servicio+proteccion aerea+acometida+poste hormigon armado 8.7m) | gbl | 1 | | |
| 28 | Construcción de empalme electrico trifasico en postación perfil metalico (equipo de medida landys multitarifa+caja de empalme con visor tipo Saesa+equipo de proteccion+tierra de proteccion y servicio+proteccion aerea+acometida+poste perfil metalico 100x100x3mm-6m) | gbl | 1 | | |
| 29 | Construcción de tierra de proteccion y servicio. Camara de inspeccion PVC 110mm | un | 1 | | |
| 30 | construcción malla puesta a tierra. 10x4m reticulado 1m. Cable Cu #2AWG | un | 1 | | |
| 31 | Construcción red eléctrica aerea BT 220v | ml | 1 | | |
| 32 | Construcción red eléctrica aerea BT 380v | ml | 1 | | |
| 33 | Estudios de iluminacion de alumbrado publico y simulacion con software. | m2 | 1 | | |

| | | | | | |
|----|---|----|---|--|--|
| 34 | Estudios de iluminación de interiores y simulación con software. | m2 | 1 | | |
| 35 | Evaluación luminancia e iluminancia en lugares de trabajo | m2 | 1 | | |
| 36 | Informe medición puesta de tierra de protección y servicio | un | 1 | | |
| 37 | Inscripción SEC (TE1) | kw | 1 | | |
| 38 | Inscripción SEC (TE2) | kw | 1 | | |
| 39 | Instalación cámara Tipo A | un | 1 | | |
| 40 | Instalación cámara Tipo B | un | 1 | | |
| 41 | Instalación cámara Tipo C | un | 1 | | |
| 42 | Instalación centro luz con panel led 1x18w | un | 1 | | |
| 43 | Instalación de anexo telefónico | un | 1 | | |
| 44 | Instalación de poste tubular metálico galvanizado certificado L=5,0 m | un | 1 | | |
| 45 | Instalación interruptor eléctrico de nivel | un | 1 | | |
| 46 | Instalación poste hormigón armado 11.5m | un | 1 | | |
| 47 | Instalación poste hormigón armado 8.7m | un | 1 | | |
| 48 | Instalación tirante BT completo | un | 1 | | |
| 49 | Instalación tirante MT completo | un | 1 | | |
| 50 | Levantamiento Eléctrico (Informe Técnico) | m2 | 1 | | |
| 51 | Mano de obra mantenimiento luminaria de alumbrado público (lámpara de descarga+condensador+ignitor+cableado+protección) | un | 1 | | |
| 52 | Mantenimiento eléctrico proyector de área | un | 1 | | |
| 53 | Mantenimiento electrobomba sumergible 220V marca Pedrollo 2HP con triturador aguas sucias | un | 1 | | |
| 54 | Mantenimiento electrobomba sumergible 380V marca Zenit 1.2HP con triturador aguas sucias | un | 1 | | |
| 55 | Medición SPT (sistema de puesta a tierra). Equipo con certificado de calibración vigente | un | 1 | | |
| 56 | Montaje ampolla led 7 - 12W | un | 1 | | |
| 57 | Montaje Aplique sobrepuesto led 1 x 12W | un | 1 | | |
| 58 | Montaje Canalización en moldura 105x50mm. | ml | 1 | | |
| 59 | Montaje Canalización en moldura 105x50mm. Con tabique separador | ml | 1 | | |
| 60 | Montaje Canalización en moldura 20x10mm. | ml | 1 | | |
| 61 | Montaje Canalización en moldura 40x16mm. | ml | 1 | | |
| 62 | Montaje Canalización en moldura 40x16mm. Con tabique separador | ml | 1 | | |
| 63 | Montaje de arena y mortero pobre en tendido eléctrico subterráneo | ml | 1 | | |
| 64 | Montaje Enchufe doble: Placa aluminio+soporte+modulo tipo Magic Bticino 10A | un | 1 | | |
| 65 | Montaje Enchufe doble: Placa aluminio+soporte+modulo tipo Magic Bticino 16A | un | 1 | | |
| 66 | Montaje Enchufe simple: Placa aluminio+soporte+modulo tipo Magic Bticino 10A | un | 1 | | |
| 67 | Montaje Enchufe simple: Placa aluminio+soporte+modulo tipo Magic Bticino 16A | un | 1 | | |
| 68 | Montaje Enchufe triple: Placa aluminio+soporte+modulo tipo Magic Bticino 10A | un | 1 | | |
| 69 | Montaje Equipo led de Alta Eficiencia en 2x18W | un | 1 | | |
| 70 | Montaje Equipo led de Alta Eficiencia en 2x9W | un | 1 | | |
| 71 | Montaje Equipo led Estanco Hermético en 2x18W | un | 1 | | |
| 72 | Montaje Equipo led Estanco Hermético en 2x9W | un | 1 | | |
| 73 | Montaje Interruptor de combinación 9-24. Placa aluminio+soporte+modulo tipo Magic Bticino 10A | un | 1 | | |
| 74 | Montaje Interruptor doble 9-15. Placa aluminio+soporte+modulo tipo Magic Bticino 10A | un | 1 | | |
| 75 | Montaje Interruptor simple 9-12. Placa aluminio+soporte+modulo tipo Magic Bticino 10A | un | 1 | | |
| 76 | Montaje Interruptor triple 9-32. Placa aluminio+soporte+modulo tipo Magic Bticino 10A | un | 1 | | |
| 77 | Montaje tubo LED 18W | un | 1 | | |
| 78 | Montaje tubo LED 9W | un | 1 | | |
| 79 | Optimización y/o reconversión de equipo fluorescente de 1x36W a equipos con tubo LED 1x18W | un | 1 | | |
| 80 | Optimización y/o reconversión de equipo fluorescente de 2x36W a equipo con tubo LED 2x18W | un | 1 | | |
| 81 | Proyecto eléctrico interior | m2 | 1 | | |
| 82 | Reposición de interruptor magnetotérmico 1x10A Curva C. 10kA | un | 1 | | |
| 83 | Reposición de interruptor magnetotérmico 1x10A Curva C. 16kA | un | 1 | | |
| 84 | Reposición de interruptor magnetotérmico 1x16A Curva C. 10kA | un | 1 | | |
| 85 | Reposición de interruptor magnetotérmico 1x16A Curva C. 16kA | un | 1 | | |
| 86 | Reposición de interruptor magnetotérmico 1x20A Curva C. 10kA | un | 1 | | |
| 87 | Reposición de interruptor magnetotérmico 1x20A Curva C. 16kA | un | 1 | | |
| 88 | Reposición de interruptor magnetotérmico 1x25A Curva C. 10kA | un | 1 | | |
| 89 | Reposición de interruptor magnetotérmico 1x25A Curva C. 16kA | un | 1 | | |
| 90 | Reposición de interruptor magnetotérmico 1x30A Curva C. 10kA | un | 1 | | |

| | | | | | |
|-----|---|----|---|--|--|
| 91 | Reposición de interruptor magnetotermico 1x30A Curva C. 16kA | un | 1 | | |
| 92 | Reposición de interruptor magnetotermico 1x40A Curva C. 10kA | un | 1 | | |
| 93 | Reposición de interruptor magnetotermico 1x40A Curva C. 16kA | un | 1 | | |
| 94 | Reposición de protector diferencial 2x25A/30mA | un | 1 | | |
| 95 | Reposición luminaria alumbrado publico (luminaria+brazo+cableado) | un | 1 | | |
| 96 | Servicio camion grua (incluye chofer + combustible) | hr | 1 | | |
| 97 | Soldadura por termofusion barra-cable #2AWG | un | 1 | | |
| 98 | soldadura por termofusion estructura-cable #2AWG | un | 1 | | |
| 99 | valor km movilizacion (movilizacion sector rural) | km | 1 | | |
| 100 | Instalación de switch de red | un | 1 | | |
| 101 | Instalación gabinete metálico 300x200x150mm | un | 1 | | |
| 102 | Proyector de aréa led 150w | un | 1 | | |
| 103 | Mantenición tableros eléctricos existentes | gl | 1 | | |
| 104 | Tramitación y Puesta en Servicio | un | 1 | | |
| 105 | Chequeo de toma corriente | un | 1 | | |
| 106 | Chequeo clorador electrónico | gl | 1 | | |
| 107 | Mantenición caja equipo de medida | gl | 1 | | |
| 108 | Construcción de tablero eléctrico, 3 circuitos + protecciones | gl | 1 | | |
| 109 | Montaje reflector led 150w 6000°k | un | 1 | | |
| 110 | Montaje y conexionado de celda fotoeléctrica 1500W | un | 1 | | |
| 111 | Montaje Campana led 200W 6000°K | un | 1 | | |
| 112 | Provisión de luminarias AP led 70W | un | 1 | | |
| 113 | Construcción de lamina de plano eléctrico | un | 1 | | |
| 114 | Instalación de extractor 220v con conducto 110mm | un | 1 | | |
| 115 | Mantenición poste tubular existente | un | 1 | | |
| 116 | Revisión y reposición tramos alimentador subterráneo | ml | 1 | | |
| 117 | Mantenición tablero general TGA y control | gl | 1 | | |
| 118 | Retiro de farol ornamental con poste 5m+2 cabezal | un | 1 | | |
| 119 | Tramitación de factibilidad | gl | 1 | | |

LA MUNICIPALIDAD PODRÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA LA EJECUCION DE OBRAS QUE NO ESTEN DENTRO DEL PRESENTE ITEMIZADO SIEMPRE Y CUANDO SEAN OBRAS ELECTRICAS NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACION

| | | | | | |
|------------------|---|----|--|----|---|
| SUBTOTAL NETO | | | | \$ | - |
| GASTOS GENERALES | % | 13 | | \$ | - |
| UTILIDAD | % | 12 | | \$ | - |
| SUBTOTAL | | | | \$ | - |
| IVA | % | 19 | | \$ | - |
| TOTAL | | | | \$ | - |

FIRMA Y RUT OFERENTE



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



ANEXO N° 6

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO 2023

El oferentese compromete a contratar la
siguiente cantidad de mano de obra local.

Cantidad de Mano de Obra Local.....

NOMBRE Y FIRMA